ADENDA N° 1

Concepción, 29 de noviembre de 2012

De nuestra mayor consideración:
Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir la siguiente adenda de los puntos 6 y 7 del PBC: donde se modifica las fechas topes de consulta estableciéndose de la siguiente manera:

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante **por escrito** a la SUOC de la Circunscripción Judicial de Concepción, hasta las **12:00 hs.** del día **30 de NOVIEMBRE de 2012,** sito en Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano; Tel/Fax 0331-243383; dirección de correo electrónico: admiconcep@pj.gov.py No serán recibidas las solicitudes, después de vencido el plazo. Las consultas y sus respuestas serán dadas a conocer por escrito a todos los Oferentes, mediante Comunicación suplementaria o Adenda, sin mencionar al Oferente de quien proviene la consulta. Asimismo, se difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contratación Públicas (http://www.dncp.gov.py/sicp/).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **30 de NOVIEMBRE de 2012.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SECCIÓN CONTRATACIONES

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones